



RESOLUCION - R - N° 513 - 98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 22 SET 1998

Expte. N° 815/98

VISTO estas actuaciones mediante las cuales TESORERIA GENERAL solicita el reintegro a la cuenta Fondo Permanente de RECTORADO de la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150.00); y

CONSIDERANDO:

QUE dichos fondos fueron utilizados para solventar gastos de las VI JORNADAS DE VIVENCIA UNIVERSITARIA, realizadas en el mes de agosto del corriente año.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó la afectación preventiva en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos por la suma de CIENTO CINCUENTA PESOS (\$ 150.00) utilizados para solventar parte de los gastos de las VI JORNADAS DE VIVENCIA UNIVERSITARIA, realizadas durante el mes de agosto del corriente año.

ARTICULO 2°.- Disponer el REINTEGRO a la cuenta FONDO PERMANENTE de RECTORADO de la suma mencionada en el artículo anterior.

ARTICULO 3°.- Imputar el importe citado en el artículo 1° en las partidas 2.9.9 del Presupuesto de la Universidad por el corriente ejercicio.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y comuníquese. Cumplido siga a DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. HECTOR ALFREDO FLORES
Secretario Administrativo U.N.Sa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR